



RESOLUCIÓN CS N° 148/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 AGO 2001

Expediente N° 4.565/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 539-00, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se asigna a la Prof. Marcela AROCENA, Auxiliar Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de \$ 300,00 en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar parcialmente gastos del cursado del posgrado "Especialidad en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas del Nivel Superior", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 217/00, y

Que han tomado debida intervención las oficinas técnicas respectivas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 539-00, de fecha 07/12/00, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. Arocena. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR